



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado provisional de puntuaciones y adjudicaciones de destinos funcionales en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico, para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Auxiliar Administrativo.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fueron aprobadas las bases generales del proceso de movilidad abierto y periódico, para el acceso a plazas de personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2018).

Con fecha 20 de abril de 2021 se hace pública en la página corporativa de Astursalud la relación de plazas que podrán ser objeto de adjudicación en el primer ciclo de adjudicación del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la referida Resolución de 27 de noviembre, vistas las solicitudes presentadas hasta el 31 de enero, así como los méritos acreditados por los concursantes, esta Dirección Gerencia en base a las atribuciones conferidas en el artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

#### RESUELVE

*Primero.*—Hacer públicos los listados de puntuaciones y destinos funcionales provisionalmente asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Auxiliar Administrativo.

Los listados serán publicados en dos formatos, un listado en el que aparecerán los concursantes ordenados alfabéticamente (anexo I), y otro listado en los que los concursantes se relacionan por orden de puntuación (anexo II).

*Segundo.*—Hacer pública la lista de concursantes provisionalmente excluidos con indicación del motivo de exclusión y si éste es o no subsanable (anexo III).

*Tercero.*—Aceptar el desistimiento formulado por los solicitantes que figuran en el anexo IV y declarar concluso el procedimiento para los mismos.

*Cuarto.*—Acordar la apertura de un plazo de quince días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los concursantes puedan formular las alegaciones que consideren.

La presentación de las citadas alegaciones deberá efectuarse a través del Registro de la Gerencia correspondiente o, en su caso, del Registro de Servicios Centrales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el portal corporativo de Astursalud ([www.astursalud.es](http://www.astursalud.es)).

*Sexto.*—Estudiadas las alegaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán los listados definitivos de puntuaciones y destinos funcionales asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Auxiliar Administrativo, en los mismos lugares citados en el punto tercero de la presente Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Oviedo, 26 de mayo de 2021.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2021-05564.



**ANEXO I**  
**LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN ALFABETICO**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PUNTUACION
###7945##	ALONSO	GARCIA	M. ANGELES	-	-	-	9750,50
###9621##	BUSTAMANTE	PEREZ	ROSA M.	E3405900021000	EAP CARBAYEDO	III	10380,00
###7808##	DIAZ	TORRIJOS	VICENTE MARIO	E7405900056000	EAP MOREDA	VII	8925,75
###1358##	FERNANDEZ	GONZALEZ	LILIAN MARIA	E4405900011000	EAP ARGANOSA	IV	10800,00
###7400##	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	BEGOÑA	E5405900042000	EAP LA ARENA	V	9946,00
###2698##	GARCIA	CEA	M. ANGELES	-	-	-	10857,50
###9643##	GARCIA	FERNANDEZ	MARIA ELENA	-	-	-	6994,00
###7297##	GONZALEZ	FERNANDEZ	CARMEN INMACULADA	E4405900002000	AREA	IV	11165,00
###7518##	JIMENEZ	GARAY	SARA	E4405900085000	EAP TEATINOS	IV	3794,00
###6476##	LOPEZ	PIS	ANA MARIA	E5405900029000	EAP EL COTO	V	6365,25
###9657##	MARTINEZ	PURAS	MARTA CONCEPCION	E6405900075000	EAP RIBADESELLA	VI	9099,00
###8786##	MENDEZ	MORALES	MARTA M.	E1405900002000	AREA	I	12273,00
###4717##	MOTOSO	FERNANDEZ	AMALIA	-	-	-	10585,00
###6465##	PARDO	HERNANDEZ	SABINA	E4405900002000	AREA	IV	3314,00
###7195##	ROCHE	MARTINEZ	RAMON	E7405900055000	EAP MIERES SUR	VII	4828,75
###0269##	SUAREZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	E3405900047000	EAP LA MAGDALENA-CARRIONA	III	10561,00



**ANEXO II**  
**LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN PuntuACION**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PuntuACION
###8786##	MENDEZ	MORALES	MARTA M.	E1405900002000	AREA	I	12273,00
###7297##	GONZALEZ	FERNANDEZ	CARMEN INMACULADA	E4405900002000	AREA	IV	11165,00
###2698##	GARCIA	CEA	M. ANGELES	-	-	-	10857,50
###1358##	FERNANDEZ	GONZALEZ	LILIAN MARIA	E4405900011000	EAP ARGANOSA	IV	10800,00
###4717##	MOTOSO	FERNANDEZ	AMALIA	-	-	-	10585,00
###0269##	SUAREZ	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	E3405900047000	EAP LA MAGDALENA-CARRIONA	III	10561,00
###9621##	BUSTAMANTE	PEREZ	ROSA M.	E3405900021000	EAP CARBAYEDO	III	10380,00
###7400##	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	BEGOÑA	E5405900042000	EAP LA ARENA	V	9946,00
###7945##	ALONSO	GARCIA	M. ANGELES	-	-	-	9750,50
###9657##	MARTINEZ	PURAS	MARTA CONCEPCION	E6405900075000	EAP RIBADESELLA	VI	9099,00
###7808##	DIAZ	TORRUIOS	VICENTE MARIO	E7405900056000	EAP MOREDA	VII	8925,75
###9643##	GARCIA	FERNANDEZ	MARIA ELENA	-	-	-	6994,00
###6476##	LOPEZ	PIS	ANA MARIA	E5405900029000	EAP EL COTO	V	6365,25
###7195##	ROCHE	MARTINEZ	RAMON	E7405900055000	EAP MIERES SUR	VII	4828,75
###7518##	JIMENEZ	GARAY	SARA	E4405900085000	EAP TEATINOS	IV	3794,00
###6465##	PARDO	HERNANDEZ	SABINA	E4405900002000	AREA	IV	3314,00

## ANEXO III

### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NIF	APELLIDO Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION
***9492**	MARTINEZ LOZANO, DAMIAN AGUSTIN	INS4
CLAVES	INCIDENCIAS NO SUBSANABLES	
<b>INS1</b>	No ostentar la condición de personal estatutario fijo	
<b>INS2</b>	No ser propietario de la categoría a la que se concursa	
<b>INS3</b>	No tener plaza o reserva de plaza en las instituciones sanitarias del SNS	
<b>INS4 (*)</b>	No haber tomado posesión de la última plaza 1 año antes a la fecha de finalización del ciclo actual.	
<b>INS5</b>	No haber permanecido en excedencia -casos del art. 67.1.a) c) EM- durante un mínimo de 2 años	
<b>INS6</b>	No solicitar todas las plazas que se exigen como mínimo estando en situación de reingreso provisional	
<b>INS7</b>	Cumplir pena de inhabilitación legal, suspensión firme o traslado forzoso	
<b>INS8</b>	Solicitudes con enmiendas, marcas o tachaduras	
<b>INS9</b>	Solicitud vinculada a una categoría / especialidad no ofertada en el ciclo actual	
<b>INS10</b>	Solicitar la plaza que ya ocupa como propietario	
CLAVES	INCIDENCIAS SUBSANABLES	
<b>IS1</b>	Certificado de servicios prestados incorrecto por defecto formal: 1. Falta algún aspecto requerido en la convocatoria 2. Falta de firma	
<b>IS2</b>	Falta de aportación del algún documento requerido en la convocatoria 1. Diligencia toma posesión 2. Nombramiento 3. DNI	
<b>IS3</b>	No aportar traducción al castellano de la documentación	
<b>IS4</b>	No acredita la situación administrativa desde la que participa	
<b>IS5</b>	Falta de firma	
<b>IS6</b>	Solicitar plazas de una categoría / especialidad distinta a aquella en la que se concursa	
<b>(*)</b>	En este caso la solicitud, aunque no puede participar en el ciclo actual, permanecerá vigente, no haciéndose necesario la presentación de una nueva solicitud.	



## ANEXO IV LISTADO DE RENUNCIAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
###5066##	GONZALEZ	VILLAMAÑA	M. ANGELES
###6695##	RODRIGUEZ	GARCIA	M. CRISTINA